

Medellín, 01 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá D.C.

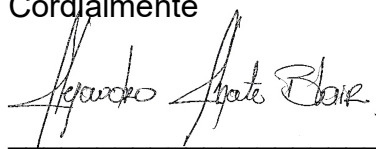
Referencia: Respuesta Requerimiento Oficio N° 14483 del 29 de agosto de 2025
Registro de marca: Marca Mixta
Expediente N°: **SD2025/0067897**
Solicitante: DATAICO S.A.S.
Apoderado: Alejandro Alzate Blair

ALEJANDRO ALZATE BLAIR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.271.770, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional 2.5.593 del Consejo Superior de la Judicatura, vecino de Medellín, obrando en mi calidad de apoderado de **DATAICO S.A.S.**, sociedad debidamente constituida, identificada con el NIT 901.223.648, me permito dar respuesta al requerimiento formulado por la Superintendencia de Industria y Comercio por medio del Oficio No. 14483 del 29 de agosto de 2025.

Al respecto, me permito respetuosamente se excluya de la reivindicación de colores mencionada en la solicitud la referencia HEX: ed5650, dejando solo el Pantone 7417 C.

Finalmente, se aclara a la entidad que la modificación anterior no altera la composición de la etiqueta presentada en la solicitud inicial, por lo cual se solicita continuar con el trámite de registro marcario con la etiqueta aportada que reposa en el expediente de la referencia.

Cordialmente



ALEJANDRO ALZATE BLAIR

C.C.: 1.128.271.770 de Medellín

T.P: 205.593 del C.S de la J